

RESOLUCIÓN N° 0456
EXPEDIENTE N° 2022-00556302-NEU-DESP#CED
NEUQUÉN, 25 ABR 2022



VISTO:

La Resolución N° 1978/2015 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución se creó el Régimen de Correlatividades del Plan de Estudio N° 547 correspondiente a la carrera Profesorado de Educación Secundaria en Química;

Que las Instituciones que dictan la carrera citada ut supra y a raíz de su implementación solicitaron modificaciones en el Régimen de Correlatividades existente, ante errores detectados en el mismo;

Que aquellas instituciones que dictan el Plan de Estudio N° 547 deberán aplicar también el respectivo Régimen de Correlatividades;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1°) RECTIFICAR** el Anexo Único de la Resolución N° 1978/2015, que trata sobre el Régimen de Correlatividades del Plan de Estudio N° 547 correspondiente a la carrera Profesorado de Educación Secundaria en Química, el que quedará establecido de la siguiente manera:

PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN QUÍMICA

Plan de Estudio N° 547

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

Código	Unidad Curricular	Para cursar deberá tener aprobada la cursada de	Para rendir deberá tener acreditada
547-01-01	Historia y Política de la Educación Argentina	---	---
547-01-02	Antropología Cultural	---	---
547-01-03	Biología General	---	---
547-01-04	Introducción a la Matemática	---	---
547-01-05	Introducción a la Química	---	---
547-01-06	Introducción a la Física	---	---
547-01-07	Sujetos de la Educación Secundaria	---	---



RESOLUCIÓN N° 0456

EXPEDIENTE N° 2022-00556302-NEU-DESP#CED



547-01-08	Lectura y Escritura de Textos Académicos	---	---
547-01-09	Inglés	---	---
547-01-10	Pedagogía	---	---
547-01-11	Práctica Docente I	---	---
547-02-01	Resolución de Problemas Analíticos I	Introducción a la Matemática	Introducción a la Matemática
547-02-02	Estadística Aplicada	---	---
547-02-03	Psicología Educacional	---	---
547-02-04	Espacio de Definición Institucional I	---	---
547-02-05	Historia Social Argentina y Latinoamericana	---	---
547-02-06	Química Inorgánica	Introducción a la Química	Introducción a la Química
547-02-07	Química Orgánica I	---	---
547-02-08	Didáctica de la Química I	Sujetos de la Educación Secundaria	Sujetos de la Educación Secundaria
547-02-09	Didáctica General	---	---
547-02-10	Filosofía de la Educación	---	---
547-02-11	Práctica Docente II	Sujetos de la Educación Secundaria Pedagogía	Sujetos de la Educación Secundaria Pedagogía
547-03-01	Resolución de Problemas Analíticos II	Resolución de Problemas Analíticos I	Resolución de Problemas Analíticos I
547-03-02	Química Analítica	---	---
547-03-03	Astrofísica	---	---
547-03-04	Ciencias de la Tierra	---	---
547-03-05	Sociología de la Educación	---	---
547-03-06	Educación Sexual Integral	---	---
547-03-07	Educación y TIC	---	---
547-03-08	Calor y Termodinámica	Introducción a la Física	Introducción a la Física
547-03-09	Química Orgánica II	Química Orgánica I	Química Orgánica I
547-03-10	Didáctica de la Química II	Didáctica de la Química I	Didáctica de la Química I
547-03-11	Práctica Docente III	Práctica Docente II	Práctica Docente II
547-04-01	Química Biológica	Biología General Química Inorgánica Química Orgánica I y II	Biología General Química Inorgánica Química Orgánica I y II
547-04-02	Química de los Alimentos	Calor y Termodinámica	Calor y Termodinámica

ES COPIA



RESOLUCIÓN N° 0456
EXPEDIENTE N° 2022-00556302-NEU-DESP#CED

547-04-03	Biotecnología	---	---
547-04-04	Química Ambiental	---	---
547-04-05	Astronomía	---	---
547-04-06	Química Industrial	---	---
547-04-07	Espacio de Definición Institucional II	---	---
547-04-08	Investigación Educativa	Sociología de la Educación	Sociología de la Educación
547-04-09	Físico-Química	Introducción a la Física Química Analítica	Introducción a la Física Química Analítica
547-04-10	Práctica Docente IV: Residencia	Práctica Docente III	Práctica Docente III

2°) **ESTABLECER** que las instituciones que dictan el Plan de Estudio N° 547 deberán también implementar el Régimen de Correlatividades definido en la presente Resolución.

3°) **INDICAR** que por la Dirección Provincial de Educación Superior se realizarán las notificaciones pertinentes a: Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Coordinación de Niveles y Modalidades; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Títulos y Equivalencias; Dirección Provincial de Estadística y Evaluación; Dirección General Técnico Operativa y Distritos Escolares I al XIV.

4°) **REGISTRAR** y **GIRAR** el Expediente a la Dirección Provincial de Educación Superior a fin de cumplimentar el Artículo 3°. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Lic. RUTH A. FLUTSCH
PRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARISA ALTUBE
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E.
Ministerio de Gobierno y Educación
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Prof. MARCELO A. VILLAR
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Media, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. MAXIMILIANO DEL RÍO
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación